

INFORME DE GERENCIA AXSIS IMAGEN S.A. A DICIEMBRE 2017.

Quito, 21 de Marzo del 2018

Señores Socios de Axis Imagen S. A:

La situación actual de la empresa ha sido analizada en varios frentes, con el objeto de tener un diagnóstico adecuado y poder ejecutar las acciones necesarias.

CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL:

La compañía ha dado cumplimiento a las disposiciones emitidas por la Junta General.

INFORMACION SOBRE LOS HECHOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS DURANTE EL EJERCICIO, EN EL AMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL.

- La compañía ha cumplido con todos los aspectos legales y administrativos para mantener activa a misma.
- Se ha cancelado oportunamente la patente municipal (\$5.11) y el 1.5 por mil (\$ 2.76), por un total de USD 13,76.
- La Superintendencia de Compañías, no emitió tributos de pago para el año 2017, en vista de que no existe actividad económica de la misma.
- No tenemos obligaciones pendientes con el IESS, en vista de que no existe ningún empleado.
- La compañía se encuentra al día en sus declaraciones tributarias, tanto del IVA como del impuesto a la Renta.

SITUACION FINANCIERA DE LA COMPAÑIA AL CIERRE DEL EJERCICIO Y DE LOS RESULTADOS ANUALES COMPARADOS CON EL EJERCICIO PRECEDENTE.

- No tenemos obligaciones con instituciones del sistema financiero.
- Se maneja un proceso contable con los movimientos indispensables para que sus saldos estén al día.
- La empresa no cuenta con ningún tipo de ingresos por lo que algunos rubros como: planillas de luz, telefonía y alcuotas han sido asumidos por Hospifutura S.A, por un valor total de USD 9.498,63, que deberá ser cancelado a dicha empresa.
- La empresa al no generar ingresos presenta una pérdida de USD 4.510,06 para el año 2017. Teniendo una pérdida acumulada total de USD 28.505,16.

RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL, RESPECTO DE POLITICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO ECONOMICO.

- Se recomienda continuar la acción legal para la obtención de las escrituras del espacio físico de Axis Imagen, para proceder con la venta y liquidación de la compañía como se había resuelto en años anteriores.
- Hasta que el proceso de liquidación entre en vigencia, se debe realizar un tipo de estrategia o a su vez, que los socios realicen un aporte para poder cumplir con las obligaciones de año 2017, 2018.

Elaborado por:


Dr. Amílcar Vasco S. -
GERENTE
Axis Imagen S.A.